TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 42/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS INVITADAS:

- **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**
- **AUDITORES & CONSULTORES 2M**
- **GLOBAL CONSULTING GROUP de Ana Ramirez**
- **CONSULTING BUSSINES de Armando Baez**
- **NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER PARAGUAY S.A.**

EMPRESA OFERENTE:

- **VR S.A.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA J.E. Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011,

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez, Director de Patrimonio.
3. CP. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.
4. Lic. Joaquín Casal, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 03 DE SETIEMBRE DE 2012.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván G. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para contratar Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Contratación Directa.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de la oferta.

3. A solicitar un Dictamen Fundado a la Unidad Operativa de Contratación, y a ser Autorizado por la Máxima Autoridad de la Institución para proseguir el análisis y posterior adjudicación del llamado bajo normas previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Contratación Directa en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometió a revisión y verificación la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA	MONTO EN GS.
VR S.A.	**98.850.000.-**

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- CUADRO ANEXO "A" -

Capacidad Legal

REQUISITOS MÍNIMOS	VR S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar adjunto en el Anexo B. Documento Sustancial.	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración del IVA e impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Una póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional por el 5% de la oferta Total.	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051 y Declaración de Integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución Nº 330/2007 de la DNCP, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N º 941/10.	CUMPLE
Constancia expedida por un Banco de plaza de tener una Cuenta Corriente con la misma.	CUMPLE
En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes: Certificado de no ser contribuyente.	CUMPLE
Currículum de la empresa, donde especifique su experiencia en trabajos similares.	CUMPLE
Constancia de acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 9001 versión 2008 en al menos un país del Mercosur o Europa.	CUMPLE

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterios de Calidad Establecido dentro de la Carta de Invitación en la sección de Especificaciones Técnicas; Punto 9) Método, Criterios y Matriz de Evaluación.

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	OFERENTE VR S.A. Puntos
A) FORMACION ACADEMICA	**20**	**20**
Formación académica, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos **(TOTAL 20 ptos.):** Conforme a la matriz de evaluación serán otorgados un máximo de 10 puntos, en este segmento, y los mismos serán asignados de la siguiente manera; 1.a) presentación de título universitario de grado, en las ramas de administración y/o contabilidad (excluyente) 5 puntos. 1.b) Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización, especialización u otro, en temas vinculados a la administración, contabilidad y/o auditoría, 5 puntos adicionales. 1.c) Finalmente, serán asignados 10 puntos adicionales a quienes, certificación mediante, demuestren la obtención de título académico de magíster, master y/o doctor, en Administración de Empresas y/o Planificación y Conducción Estratégica.		
B) EXPERIENCIA GENERAL	**20**	**12**
Experiencia general, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos **(20 ptos.):** de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, deberán acreditar la experiencia suficiente, como mínimo de 10 (DIEZ) años, de trabajos realizados en; auditoria y/o servicio de consultoría a Instituciones Públicas demostrables a través de la presentación de copia de contratos, constancias y/o certificados. Le será asignado 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 20 puntos por los 10 (DIEZ) años de experiencia profesional en asesoría, auditoría y/o consultoría para Instituciones Públicas. Menos de 5 (cinco) años de experiencia en las condiciones especificadas precedentemente perderá la totalidad de los puntos.		
C) ACREDITACION SUFICIENTE	**60**	**60**
Acreditación suficiente, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008 **(60 ptos.):** la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008, será valorada y puntuada, específicamente a la firma consultora, asignándole **60 puntos** para la evaluación de su oferta.		
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**92**

Se realiza la Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas del Anexo "C"

A) Evaluación de Calidad.

EC= 92 puntos de calidad

B) Evaluación de Costo.

Puntaje costo (Pc)

Pc= 98.850.000/98.850.000 * 100

Pc= 100 puntos de costo

C) Evaluación Combinada.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

PT = 0,80*(92) + 0,20*(100)= 93

PT = 73 + 20

PT = 93 Puntos Obtenidos

C.P. Miguel Portilla
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

OBSERVACIÓN:
Las documentación presentada por la empresa, VR S.A. se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases de la Invitación, dentro del Anexo "c" conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, basados en el Art. 54 inciso a) de la Ley, se funda el criterio de evaluación en Calidad y Costo con una ponderación del 80% de Calidad y 20 % de Costo se puede determinar que la propuesta técnica y económica de la Empresa, VR S.A. se encuentra "Calificada" dentro de la presente Contratación Directa.-.

COMPARACIÓN DE OFERTA

Considerando en este ámbito de la evaluación que la oferta no se ha podido comparar debido a que la empresa VR S.A. fue el único oferente que presento la propuesta Técnica, Económica y que se ajusta a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones y al Art. Nº 28 SOBRE LA ADJUDICACION y el Art Nº 63 CRITERIO DE ADJUDICACION de la presente Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; como se describe a continuación
1. La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta; cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como más bajo en comparación con los precios del mercado
Y los Art. Nº 58 inc. 1 y el Art. Nº 61 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.
No existen errores aritméticos tales como se indica en la Planilla de Presentación de Oferta, ver cuadro Nº 1.

- **SE ADJUNTA CUADRO DE OFERTA. (Cuadro Nº 1 y 2).**

Este cuadro demuestra la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Contratación Directa, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ella.

1. Cuadro de presentación de Oferta.

OBSERVACION

En cuanto al sistema de Adjudicación se toma en cuenta lo que establece la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21090/03 de Contrataciones Públicas en su **Capitulo Quinto, Contratación Directa Art. 34 - Procedimiento.**
El Llamado de Contratación Directa para la Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, se realizó siguiendo las normas establecidas en la ley; invitando a empresas, cinco (5), potenciales oferentes previa comunicación a la DNCP, lo cual permitió su publicación en el portal de Contrataciones Públicas para los posibles oferentes y otros interesados.
Realizado el acto de apertura la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió a este comité los documentos que acompañan a la Oferta, presentado en el acto de apertura.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

La empresa VR S.A. fue la única empresa que presento oferta dentro de las especificaciones solicitadas en el anexo "c" y cumple con el Art N° 28 de la Ley N° 2051/03 y al Art. N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, del llamado de Contratación Directa N° 6/2012 Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral; teniendo en cuenta que fueron enviadas las 5 invitaciones a los potenciales oferentes.

En concordancia al Art. N° 58 inc. 1 y el Art. N° 63 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 de "Contrataciones Públicas" la empresa VR S.A. cumplió con los requisitos exigidos dentro del Procedimiento de Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral.

El Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Operativa de Contratación Dictamen fundado a fin de realizar el informe del llamado en base al inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone lo siguiente: "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **"salvo que", por la naturaleza de los bienes o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con un numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

En base a las Recomendaciones de este Comité de Evaluación, y al Dictamen fundamentado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que se adjunta a la presente, en concordancia con el inc. "c" del Art. N° 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato VER ANEXO "B".

3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO FINAL

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado un análisis de la oferta presentada, en el cuál ha optado por la oferta en relación a la propuesta recibida, en base al Dictamen fundado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y tomando en consideración la Disponibilidad Presupuestaria y la Programación del PAC N° 229733, presentado para el Ejercicio Fiscal 2012. Por lo que se recomienda adjudicar a la siguiente empresa:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
VR S.A.	98.850.000.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil)

EL COMITE DE EVALUACION

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO “B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

   a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	V.R S.A	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	323,00	
2010	4	
2011	3,00	
Total	330,00	
Promedio	110,00	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	V.R S.A	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	0,00	
2010	0,23	
2011	0	
Total	0,23	
Promedio	0,08	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	V.R S.A	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	2,19	
2010	5,83	
2011	33	
Total	41,02	
Promedio	13,67	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanz
T.S.J.E.

CUADRO Nº 1

CONTRATACION DIRECTA 6/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008							
PRESENTACION DE OFERTA							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	80101507-025	Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral	Unidad	Evento	1	98.850.000	98.850.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							98.850.000

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 2

CONTRATACION DIRECTA 6/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008							
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	80101507-025	Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral	Unidad	Evento	1	98.850.000	98.850.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							98.850.000

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

DICTAMEN JE/UOC - I N° 14 /2012

Asunción, 27 de Agosto de 2012

Excelencia:

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Vuestra Excelencia en ocasión de solicitar la aprobación de Evaluación y su posterior Adjudicación de la Contratación Directa N° 6/2012 para la Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma Iso 9001:2008 para la Justicia Electoral.

De acuerdo a las Disposiciones Reglamentarias, y a que la Justicia Electoral se encuentra en una etapa de sostenida reestructuración a fin de generar el marco necesario a partir de la estructura adecuada, para que la Institución responda de la mejor manera a las exigencias legales ya sean necesidades internas o externas, buscando facilitar gestiones, económicamente optimas, sustentables y con ecuanimidad mediante procesos estandarizados, eficientes, eficaces y confiables.

El objetivo es contar con un servicio de Auditoría de Certificación para ejecutar una Auditoría de Precalificación y Certificación para la Justicia Electoral, a los efectos de verificar su conformidad con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.

De acuerdo a esta necesidad el Comité Evaluación según Nota de fecha 24 de Agosto de 2012 sugirió a la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, realizar un Dictamen a fin de posibilitar la evaluación teniendo en cuenta que solo una empresa presento oferta en el llamado de referencia.

*Por tal motivo, se realiza el pedido de aprobación del procedimiento de Contratación Directa N° 6/2012 debido a que una sola empresa presento oferta; en base al inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone lo siguiente: "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, "**salvo que", por la naturaleza de los bienes o los fines que se persiguen con la contratación, no se posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa***

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

2011 para el Ejercicio Fiscal 2012, y el Decreto correspondiente por el cual se reglamenta la Ley del Presupuesto, y considerando la vigencia de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la Aprobación de la Máxima Autoridad de la Justicia Electoral, salvo mejor parecer, y de acuerdo a los argumentos expuestos a fin de proseguir con la Evaluación y su posterior recomendación Adjudicación de la Contratación Directa Nº 6/2012 Contratación de Servicios de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta consideración.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

A. S. E.
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
E. S. D.

UM/mf